



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-76213231-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-76213231-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEISEME S.A., CUIT N° 30638340689, Legajo N° 2.933, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica FLAVIA JUANA DI IACOVO, Documento Nacional de Identidad N° 23.342.432, Matrícula Nacional N° 15.390, como Directora Técnica de la firma SEISEME S.A., Legajo N° 2.933, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 3.675, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica SANDRA VERÓNICA KAPRIELAN, Documento Nacional de

Identidad N° 23.249.745, Matrícula Nacional N° 14.807, como Directora Técnica de la firma SEISEME S.A., Legajo N° 2.933, a partir del 06 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-76213231-APN-DGA#ANMAT

dc

ab